

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Jueves, 21 de Noviembre de 1895

Año XXIV. Núm. 6.749

## París 12 Noviembre

La Cámara de los diputados debía elegir ayer un vicepresidente, en sustitución de M. Lockroy elevado a ministro, y un secretario. Esto era al mismo tiempo una primera manifestación hostil del Centro contra el gabinete presidido por M. Bourgeois. Monsieur Lockroy hubiera querido que esta elección se aplazase hasta el mes de enero, en que debe verificarse al mismo tiempo la de presidente de la Cámara, con la esperanza de volver a ocupar este puesto honorífico si la situación actual era derribada; pero el Centro no ha consentido en semejante aplazamiento, deseoso de reemplazar a M. Lockroy con un oportunista.

El Centro presentaba a M. Poincaré para vicepresidente y a M. Carnot, hijo del presidente de la república asesinado, para secretario de la Cámara de los diputados. Sin embargo, ocurrió un hecho muy singular, pero muy conforme con las costumbres de los actuales gobernantes, y consistió en que no se dió la batalla por falta de combatientes. En efecto, se hizo el recuento de los diputados y resultó que no había número suficiente para dar validez a la votación.

Antonces los radicales propusieron el aplazamiento de la elección hasta el mes de enero y la Cámara rehusó acceder a ello; pero la nueva votación que se verificó no dió mejores resultados. En vista de semejante fracaso, se suspendió la sesión y la elección hasta las seis de la tarde; pero tampoco pudo conseguirse el objeto apetecido, y, por último, el nombramiento de vicepresidente quedó aplazado para la sesión de hoy.

Los radicales, considerándose vencidos de antemano, han retirado las candidaturas que habían propuesto.

Al fin ayer se distribuyó a los diputados el dictamen general acerca del presupuesto de 1896. La comisión de presupuestos ha terminado su tarea, después de varios meses de trabajo; pero la Cámara de los diputados irá todavía más despacio.

Como hoy no abundan las noticias, aprovecharé esta ocasión para hablar del referido presupuesto.

El total de los gastos para 1896 es de 3.334.122.392 francos.

Francos

Las atenciones de la Deuda pública figuran en este cuadro por	1.228.530.990
El ejército por	633.797.006
La marina por	265.877.854
Instrucción pública por	193.972.336
Los cultos por	43.908.953
Las Bellas Artes por	14.481.245
Comercio é industria por	27.637.572
Ministerio Interior por	66.759.096
Negocios extranjeros por	15.097.800
La Justicia por	34.875.033
Las Colonias por	77.992.986
Las Obras públicas por	254.031.761
La Agricultura por	29.262.213

Prescindo de los gastos fiscales y de otros gastos menudos que ascienden a algunos millones de francos.

El Parlamento, ó sea, la Cámara de los diputados y el Senado, nos cuestan 11.971.720 francos.

El presidente de la república, 1 millón 200.000 francos.

La indemnización para las víctimas del golpe de Estado de Napoleon III, dado en 2 de diciembre de 1851, 5 millones 025.000, lo que constituye una amarga burla, porque después de 44 años no pueden quedar muchas de aquellas víctimas.

Las subvenciones a las compañías de ferro-carriles que no pueden pagar a sus accionistas con sus propios recursos importan la cantidad de 41.139.400 francos.

Los intereses que deben satisfacerse por nuestro 3 por ciento asciende a 456.122.742 francos

Los devengados por el 3 y medio por ciento constituyen un total de 237 millones 639.182 francos.

Además hay otros valores públicos que devengan intereses.

Estas son las grandes cantidades de nuestro presupuesto y las mismas aumentan sin cesar. Reservo los detalles del mismo presupuesto para otra ocasión.

El ministro de Hacienda convocó durante la mañana de ayer a varios importantes financieros y les consultó acerca de la actual situación. Los banqueros que desde luego se reunieron en casa de M. de Rothschild discutieron largo rato y aplazaron su decisión para hoy.

No obstante, estas entrevistas han producido buena impresión en la Bolsa y la mayoría de los valores buenos han vuelto a subir.

Los desastres son muy grandes. Una casa de comisión quebró hace pocos días por 7 millones de francos, se rehabilitó inmediatamente y ayer volvió a quebrar por 10 millones de francos.—E.

\*\*\*

En el ministerio francés de Marina se recibió la noticia de la llegada a Port Said, procedente de Majunga—Madagascar—del transporte «Nive», que trae a bordo 329 individuos de Marina y 95 del ejército.

De los primeros están enfermos guardando cama 68, 50 en el hospital de abordaje y 165 convalecientes.

De los segundos hay 28 en cama, 74 convalecientes y 14 que gozan de buena salud.

El número de muertos durante la travesía, fué el de 4.

Al zarpar el «Nive» de Port-Said hizo rumbo a Argel.

## DESDE MADRID

18 Noviembre.

Estamos pasando el día de hoy, sin que se haya recibido a la hora de trazar estos renglones ninguna noticia de

la isla de Cuba, así oficial como particular, causando esto la desesperación de nuestros hombres políticos, que desearían para saciar su impaciencia que el telégrafo no esté ocioso un instante comunicando impresiones sobre la marcha de la campaña en las Villas, que promete ser de grande importancia, dados los elementos que por una y otra parte se han reunido, si bien no puedo creer que los separatistas se decidan a arriesgar en una acción el éxito de la causa que defienden. Esta carencia de noticias se explica fácilmente, si se tiene en cuenta que los movimientos combinados que están realizando las columnas que mandan los generales Luque, Suarez Valdés, Garrich y Oliver, tienen por objetivo un punto del interior de la provincia, donde se supone están reunidos los insurrectos, y que desde allí las comunicaciones son harto difíciles, pasándose a veces seis y ocho días sin que se tenga noticia alguna de los combates de pequeña importancia que hasta ahora han tenido nuestras tropas en esta región; es preciso, pues, tener paciencia y esperar todavía algún tiempo en la seguridad de que muy pronto hemos de recibir noticias que satisfagan por completo a los más impacientes.

El señor marqués de Cabriñana, que, como ya he dicho, viene denunciando con datos y noticias interesantísimas los escandalosos abusos que se han cometido por los concejales de oficio del Ayuntamiento de Madrid, termina hoy la serie de comunicados que publica en «El Imparcial», anunciando que formula ante los tribunales la correspondiente denuncia, para que éstos procedan con arreglo a derecho. Ya que en los referidos comunicados se cita el testimonio de personas muy respetables, es de esperar que éssas prestarán todo su apoyo a la justicia, aclarando y precisando los hechos denunciados por el marqués de Cabriñana, cuya obra meritoria deben apoyar los buenos, prestandole todo su auxilio. Como desde hace mucho tiempo el Ayuntamiento de Madrid está dando tanto que hablar, es preciso, por reclamarlo así la opinión pública, que el gobierno proceda a la suspensión del mismo, reemplazándolo por otro de personas respetables nombradas de Real orden, para que éstas sin ninguna clase de compromisos puedan en las próximas elecciones prestar eficaz auxilio al vecindario, que clama desde hace algunos años por una buena administración municipal.—A.

18 Noviembre.

El tiempo es el mejor maestro, dijo un sabio, y el poeta añadió:

«para verdades el tiempo  
y para justicias Dios.»

Y en efecto, después de tanto discutir ha resultado lo que tenía que suceder: que no hay pacto, tregua, conve-

nio ni armisticio entre las tropas leales y los insurrectos.

Otra verdad que el tiempo ha demostrado es que el partido conservador necesita para gobernar, además de la confianza de la Corona, Cortes propias que le aseguren confianza del país. Parece que los más incrédulos se van ya convenciendo de ello. Lo que dije antes de que se suspendiera la segunda legislatura de estas Cortes; anuncié la pronta disolución de las mismas pocos días ha, y ayer me ratifiqué en dicha opinión. Hoy se manifiestan de acuerdo con la mía varios importantes periódicos de la mañana.

Ya no dudan ni los más impacientes fusionistas del monton, aquellos que tarde ó nunca habrán de conseguir un lugar en los escaños rojos del Congreso, que pronto han de verse desposeídos de la investidura que por las exigencias del «famoso encasillado» consiguiron. Claro está que siempre afirmo estas cosas salvando lo imprevisto y diciendo como don Cristino Martos: ¡Dios sobre todo! De algo ha de servir en política la experiencia.

S. M. la Reina ha revistado a caballo el campamento de Carabanchel los batallones de Saboya, Zaragoza y Puerto Rico que en breve saldrán de Madrid para Cuba. El acto ha revestido gran solemnidad y ha sido presenciado por S. M. D. Alfonso XIII y toda la familia Real. Los detalles los omito porque supongo que el teléfono los habrá anticipado.

En los llamados círculos políticos se ha comentado esta tarde un telegrama de Cádiz en el que se da cuenta de que un general de brigada destinado a Cuba ha declarado que, si no se hace un pacto con los insurrectos, la guerra durará diez y ocho años!

En el correo donde esta noticia se comentaba había varios periodistas. Uno de ellos exclamó:

—Los generales se han puesto de acuerdo para decir una cosa a los periodistas y la contraria al Gobierno.

Y otro añadió:

—¡Esto sucede porque hay muchos periodistas que a sabiendas se empeñan en ganar por oposición una credencial de embusteros!—C. de C.

(«Diario de Barcelona».)

## TELEGRAMAS

Madrid 19.—El oro se cotizó ayer en la República Argentina a 333'50 por 100.

Se observa la mas completa confusión en los despachos de los correspondientes de la Habana, los cuales solo refieren encuentros sin importancia y se ocupan en los rumores relativos a armisticios, ya desmentidos por el general Martínez de Campos y el gobierno.

Oficialmente se sabe que el general Martínez de Campos espera la ocasión para dar un golpe decisivo y que no dá

importancia á cualquiera colision que pueda ocurrir y no entre en sus planes de ataque.

Madrid 19.—Los ministros, las autoridades y gran número de personajes han cumplimentado hoy á la infanta doña Isabel y á la madre de S. M. la Reina-Regente. También han felicitado por telégrafo á la Reina doña Isabel II.

La firma relativa á los ministerios de Hacienda y Gobernacion ha sido aplazada para el juéves.

Arrecian los temporales en las provincias de Levante.

Se afirma que el Banco de España ha resuelto aumentar sus reservas en oro.

A causa de la contradiccion que ofrecen los despachos particulares de la Habana, es preciso esperar los informes oficiales.

Los especuladores bursátiles continúan inventando los mayores absurdos.

Madrid 19.—El ministro de Marina ha dispuesto que sean llamados al servicio activo los ingenieros navales que se encuentren en situacion de supernumerarios.

—Habana 19.—Los insurrectos, acosados por las tropas, decaen en su espíritu militar y los cabecillas se ven obligados á combatir en primera línea para animarles. Débese á esto el considerable número de jefes insurrectos que resultan heridos en los últimos combates.

Máximo Gómez ha dictado una nueva circular dirigida á los jefes insurrectos, en la que recuerda á las fuerzas rebeldes que su principal objeto es imposibilitar la circulacion por las vías férreas, destruir los ingenios ó incendiar los cañaverales.

Según dicha circular, será considerado como traidor y fusilado en el acto, sin formacion de juicio, todo cubano que desobedezca sus órdenes, prestando el concurso de su esfuerzo personal para las faenas agrícolas y los trabajos de la zafra.

La mencionada circular revela que Máximo Gómez, lejos de estar dispuesto á transigir, tiene el propósito de causar los mayores estragos en la isla de Cuba.

Circulan los mas absurdos rumores acerca de la existencia de armisticios y convenios; pero en los centros oficiales se desmiente categóricamente que el general Martínez de Campos esté dispuesto á negociar arreglos de ninguna clase; lejos de ser así, desea que las partidas insurrectas se reconcentren para poder batirlas y despues estudiará la oportunidad de resolver sobre la futura organizacion política y administrativa de Cuba.

Por diversos conductos se confirma la noticia de que en el combate librado por la columna Arizoni contra el cabecilla Rego resultó éste herido y fué muerto el conocido dentista de Cienfuegos Brunet.

También recibieron un balazo en una pierna Piñeiro y otro conocido insurrecto, que desempeñaban cargos importantes en la partida derrotada.

La columna mandada por el teniente coronel señor Rios encontró á los rebeldes cerca de Cárdenas y los dispersó, causándoles bastantes bajas, figurando entre ellas tres muertos vistos.

Al huir dejaron en el campo 20 caballos y muchas armas y municiones.

Corre el rumor de que está herido el cabecilla Rabi.

Han fallecido los capitanes don Ricardo Gonzalez y don José Mediero. El primero pertenecía al batallon peninsular de Zamora y el segundo al de Leon.

—El inspector de Sanidad militar señor Fernandez Losada ha salido hoy para la Coruña, donde se embarcará para Cuba.

—Con motivo de celebrar hoy su fiesta onomástica SS. AA. la infanta doña Isabel y la archiduquesa del mismo nombre, dichas señoras han recibido gran número de felicitaciones.

En el comedor regio de Palacio se ha celebrado esta noche un banquete de familia.

—Esta mañana, con motivo del aniversario de los sucesos universitarios, en que intervino el partido conservador, ha ocurrido en la Universidad central un alboroto, que no ha tomado grandes proporciones, por la intervencion del Rector señor Fernandez y Gonzalez dentro del edificio docente y por la de algunos agentes de orden público fuera del local.

La iniciativa del recordatorio ha partido de los alumnos del primer año de Derecho; pero el alboroto universitario solo ha servido en realidad para que algunos escolares lo tomasen como un pretexto para no asistir á sus clases.

—Don Carlos de Borbon ha escrito una estensa carta al marqués de Cerralbo, en la que le manifiesta que queda constituida una fiesta que se verificará anualmente el 10 de marzo en honor de los tradicionalistas muertos desde el año 1808.

Los casinos del partido tradicionalista organizarán veladas con igual objeto. El «Correo Español» publicará la carta del duque de Madrid en un número extraordinario.

—Los diputados cubanos del partido reformista de la isla de Cuba, señores conde de la Mortera, Amblard, Calveton y Dolz, han conferenciado esta tarde con el ministro de Ultramar para pedirle que se suspendan las exclusiones de reformistas que se han hecho en el nuevo censo electoral.

Segun se dice en un telegrama oficial, este asunto ha pasado ya á los tribunales.

—El transporte «Legazpi» ha fondeado sin novedad en Las Palmas. En seguida continuará su viaje á la Habana.

—Los diputados del partido de Union constitucional de Cuba han recibido hoy el siguiente telegrama:

«Habana 19.—Ayer se reunió la Asamblea del partido en Matanzas y en ella el señor Sanchez Guzman reiteró el apoyo incondicional del partido al gobierno de S. M. y al general Martínez de Campos, declarando una vez mas su conformidad con las reformas votadas por las Cortes y dejando la ocasion de su planteamiento á la voluntad del gobierno.—Marqués de Pinar del Rio.»

—Se ha dicho ésta tarde que el gobierno había recibido telegramas del general en jefe del ejército de Cuba, pero que no se hacían públicos por no contener noticias satisfactorias.

Los despachos que han llegado hoy para nada se refieren á las operaciones militares.

En uno de ellos se trata de asuntos administrativos y en los otros se niega que se hayan cometido graves abusos

al rectificar las listas del censo electoral, y se añade que en las reclamaciones formuladas entienden los tribunales de Justicia. Y no dice nada mas el general Martínez de Campos.

## Gacetilla

Por el extracto de la sesion ordinaria del Ayuntamiento, que publicamos ayer, se enterarian nuestros lectores del acuerdo de dicha Corporacion, de pasar á informe de la Comision de Policía Urbana el dictámen emitido por los letrados señores Aleñar y Mercadal, acerca de una comunicacion del señor Gobernador de la provincia, declarándose incompetente para resolver una reclamacion del Ayuntamiento, en la que pedía la nulidad de la segunda subasta celebrada para el alumbrado público de esta poblacion por medio de la electricidad.

En el dictámen de referencia, los expresados letrados proponen que se acuerde entablar ante el Tribunal provincial contencioso-administrativo la demanda correspondiente, solicitando la nulidad de la susodicha subasta, por haberse infringido el artículo 6.º del Real Decreto de 4 Enero de 1883, el 85 de la Ley municipal y otras disposiciones relativas á la libertad de industria.

Ignoramos cual será la opinion de la Comision de Policía Urbana, ni que acuerdo tomará el Ayuntamiento, por mas que presintamos una y otro, dada la indole del asunto en cuestion. Pero, con el único deseo de que el público sensato pueda valorar la importancia de los argumentos aducidos para pretender la nulidad de la subasta consabida; y á fin de que ese mismo público se convenza una vez más de que no puede llamarse *administrar bien los intereses del común de vecinos*, ese prurito de acumular pleito sobre pleito, gastando en consultas y papel sellado cantidades que podrian destinarse á remediar la situacion angustiosa de la localidad, insertamos integras las disposiciones citadas por los señores Aleñar y Mercadal que, segun ellos, demuestran la nulidad del contrato con «La Eléctrica»:

«Artículo 6.º del R. D. de 4 de Enero de 1883.—Toda subasta se anunciará con 30 dias, por lo menos, de anticipacion, por medio de anuncios que permanecerán constantemente expuestos al público durante ese plazo en los lugares que las Diputaciones y Ayuntamientos tengan ordinariamente destinados para la fijacion de edictos y anuncios, cuidando de renovarlos si fuese necesario.

Estos anuncios se publicarán necesariamente en todos los casos en el «Boletín Oficial» de la provincia, y también en la «Gaceta» de Madrid, cuando exceda de 50.000 pesetas el gasto ó ingreso total que haya de producir el contrato; pudiendo además publicarse en periódicos no oficiales de gran circulacion cuando sea conveniente á juicio de la corporacion contratante.

Esta cuidará bajo su responsabilidad de que los anuncios debidos queden fijados y publicados antes de los 30 dias anteriores al señalado para la subasta, y hará constar el cumplimiento de este requisito por medio de certificacion puesta en el expediente de subasta, ó uniendo á éste un ejemplar de los periódicos oficiales.

EN LOS CASOS DE URGENCIA, Ó CUANDO EL IMPORTE DEL CONTRATO NO EXCEDA DE 5.000 PESETAS, LAS DIPUTACIONES Y AYUNTAMIENTOS PODRÁN ACORTAR EL PLAZO DE QUE TRATA ESTE ARTÍCULO, PERO SIN QUE NUNCA BAJE DE 10 DÍAS.»

Demuestra el poco fundamento de la disposicion precedente, en el caso que se discute, el hecho de que la Direccion General de Administracion local fijó el dia en que debía verificarse la subasta, y ninguna culpa tenía la Sociedad á que fué aquella adjudicada si no se insertó oportunamente en el «Boletín Oficial» el anuncio de la misma.

«Artículo 85 de la Ley municipal.—Las enajenaciones y permutas de los bienes municipales se acomodarán á las reglas siguientes:

1.º Los terrenos sobrantes de la vía pública y concedidos al dominio particular, y los efectos inútiles, pueden ser vendidos exclusivamente por el Ayuntamiento.

2.º Los contratos relativos á los edificios municipales, inútiles para el servicio á que estaban destinados, y créditos particulares á favor del pueblo, necesitan la aprobacion del gobernador, oyendo á la Comision provincial.

3.º Es necesaria la aprobacion del Gobierno, previo informe del gobernador, oyendo á la Comision provincial, para todos los contratos relativos á todos los demás bienes inmuebles del Municipio, derechos reales y títulos de la Deuda pública.»

No sabemos ver la relacion que tiene el artículo de la Ley municipal transcrito, con la cuestion que se debate.

Por nuestra parte creemos oportuna la insercion de otros artículos del Real Decreto de 4 Enero de 1883, que son de rigurosa y estricta aplicacion al asunto:

«Artículo 19.—Dentro de los cinco dias siguientes al de la celebracion de cualquier subasta, ó al de la licitacion abierta de que trata el artículo anterior, podrán acudir por escrito ante la Corporacion interesada todos los licitadores cuyas proposiciones hayan sido admitidas, ó que no se hayan conformado con tenerlas por desechadas, exponiendo lo que tengan por conveniente sobre el acto de la subasta, sobre la capacidad jurídica de los demás licitadores y sobre lo que crean que debe resolverse respecto de la adjudicacion definitiva.\*\*\*

Artículo 20.—Espirado el plazo de los cinco dias que señala el artículo anterior, la Corporacion interesada resolverá lo que estime procedente sobre la validez ó nulidad del acto de la subasta, sin que contra su resolucio quepa RECURSO ALGUNO; y si declarare válido el acto, hará al mismo la adjudicacion definitiva del remate al autor de la proposicion más ventajosa entre las admitidas ó entre las desechadas que hubieren debido admitirse, con arreglo á los anuncios y á las disposiciones de este Real decreto, y acordará que se devuelvan todos los resguardos de depósito á los licitadores, conservando solo el correspondiente al rematante.

La resolucio que dicte respecto á la adjudicacion definitiva del remate será EJECUTORIA; pero cualquier licitador que se creyere perjudicado por el acuerdo, podrá acudir dentro de los ocho dias siguientes al de la resolucio, mediante demanda ante el Tribunal competente, pidiendo indemnizacion de los perjuicios que por negarle indebidamente la adjudicacion se le hayan irrogado.

El Tribunal solo acordará la indemnizacion cuando resulte haber sido hecha de mala fé la adjudicacion definitiva, y en este único caso condenará solidariamente á los diputados provinciales ó concejales que hubieren votado el acuerdo de adjudicacion á indemnizar al demandante y á abonar á la Corporacion la diferencia que resulte entre la proposicion á que se haya adjudicado el remate y la del demandante.

Siempre que se desestime la demanda, se condenará al demandante en todas las costas.»

Es tan clara la disposicion contenida en el artículo 20 transcrito, tan precisa y tan terminante, que al menos parece se le alcanza que aun en el supuesto

de que adoleciera la subasta de que se trata, de algun defecto de tramitacion, no puede el Ayuntamiento ni nadie pretender hoy, después de más de dos años, su nulidad, porque dicha subasta fué declarada válida por la Corporacion municipal, y adjudicada definitivamente á *La Eléctrica Mahonesa*; y esta adjudicacion es EJECUTORIA y contra la declaracion de validez no cabe RECURSO ALGUNO, porque así lo establece la legislacion vigente en esta materia.

Esto, aun prescindiendo del sin número de Reales órdenes, en las que se ha declarado que los Ayuntamientos no pueden volver sobre sus acuerdos, cuando con ello se lesionan intereses de tercero.

Y basta por hoy.

Hoy han llegado los Padres Capuchinos don Idefonso de Vilasar y don Rafael de Gracia que como dijimos en uno de nuestros anteriores números, han de dar ejercicios espirituales en esta ciudad y demás pueblos de la isla.

La escuadra de instruccion que debe visitar nuestro puerto se compone de los acorazados «Pelayo», «Oquendo» y «Vizcaya».

En el vapor-correo de hoy han llegado cinco corrigendos con destino á la Penitenciaría militar de la Fortaleza de Isabel II.

Por R. O. de 13 del actual se ha dispuesto que al formalizar el actual contrato del arriendo del local que ocupan las factorías militares de esta plaza, se considere prorrogado por un año el alquiler del edificio que hoy ocupa la expresada dependencia en la calle de San Sebastian, por el mismo precio anual de 3000 pesetas é iguales condiciones.

Los Jueces que fueron de este Partido don Alvarado Becerra del Toro y don Francisco Ladron de Guevara han sido destinados á Palma, el primero con el cargo de Fiscal de la Audiencia y el otro de Juez de instruccion, habiendo llegado ya este último para posesionarse de su cargo.

Mañana, al toque de Oracion en la parroquial iglesia de S. Francisco de Asis se dará principio á un solemne Novenario en honor del Seráfico Padre, con los siguientes cultos: rezo del santo Rosario con motetes por la escolanía, novena, y sermón que dirá el Rdo. Padre Idefonso de Vilasar, Religioso Capuchino, terminándose con el canto de letrillas.

Ha sido promovido al empleo de segundo teniente de la reserva de ingenieros y destinado al primer regimiento de zapadores-minadores de guarnicion en Logroño, el sargento que hace algunos años prestó sus servicios en la Red Telefónica de la Comandancia de Ingenieros de esta Plaza, D. César Varela, hermano del director del popular diario de Vigo, «El Independiente».

Los periódicos llegados hoy de Barcelona dan cuenta de haber sido escriturados para cantar en el Teatro Principal de esta ciudad la contralto signora Filibert, tenor Sig. Bojino, barítono Sig. Borjioli y bajo Sig. Banquells.

Nuestro paisano y particular amigo don Benito Pons Fábregues, nos ha obsequiado con un ejemplar del dictamen por él emitido como archivero, sobre distribucion de los retratos de los varones ilustres de Mallorca en el Consistorio.

Por el veterinario Inspector del Matadero se mandó ayer inutilizar un cerdo, por no reunir las condiciones necesarias para el consumo.

El casino «El Progreso» de San Luis ha adquirido cinco décimos del billete número 24.232 del sorteo de Navidad, cuyo medio billete debe repartirse entre los socios de dicho casino.

465 cerdos embarcó en Alcudia para Barcelona el vapor-correo «Menorquin» en su último viaje.

Las Administraciones de Loterías de esta ciudad han recibido en el correo de hoy billetes del sorteo extraordinario de Navidad.

Ayer llegó á Palma de Mallorca la compañía de ópera italiana que ha de actuar en el Teatro Principal de aquella ciudad durante la presente temporada.

El popular astrónomo Noherlesoom pronostica hasta finir el presente mes, una depresion que tendrá su centro hácia el SO. de Irlanda y NO. de Francia. Hará sentir sus efectos en el Cantábrico y en la region septentrional de España, reproduciendo el régimen chubascoso, con vientos de entre O. y N., y ayer debía formarse un núcleo de bajas presiones en el Golfo de Leon, que propagará su influencia á Cataluña.

Desde hoy hasta el 23 volverá á ser general el mal tiempo en nuestra Península, por la accion directa que ejercerá sobre ella una borrasca procedente del Atlántico, cuyo centro se encontrará hoy hácia los parajes de Madera, extendiendo su influencia por nuestras regiones. Ocasionará lluvias generales, con vientos de entre O. y S.

Mañana 22 será parecido al anterior porque el centro de la borrasca se encontrará al SO. de Portugal, desde donde extenderá su influencia á toda la Península. Continuará el mal tiempo, lluvioso, con carácter general y con vientos de entre SO. y NO.

El sábado 23 estará situado el centro de la borrasca del Atlántico al NO. de España. Tendrá ya menos intensidad y propagará su accion por la Península.

El régimen lluvioso se modificará, extendiéndose principalmente desde Portugal y Galicia al centro de España.

El domingo 24, la borrasca descrita en los anteriores días tendrá su centro hácia el NO. de Francia, sintiéndose su influencia en la region septentrional de España.

Desde el 24 hasta fin de mes, las invasiones atmosféricas procedentes del Atlántico pasarán al N. de nuestra Península; y aunque será de importancia la borrasca, la accion que ejercerá en nuestras regiones se extenderá principalmente á las del NO. y septentrional donde producirá algunos chubascos los días 27 y 28.

Pasajeros llegados esta mañana de Barcelona y Alcudia en el vapor-correo «Menorquin»:

DE BARCELONA

D. Bartolomé Femenías; José Codina; Idefonso de Vilasar; Antonio Marqués;

José Martí; José Volar; Cristóbal Tomás y hermano; Rafael Mercadal; Manuel Pla; Doméchio Bellísimo, y 18 individuos de tropa.—Total, 19.

DE ALCUDIA

D. Lorenzo Capó; 2 carabineros; Pedro Alemany; Tomas Payeras; Martín Aleñar; Santiago Salas; Bienvenido Badé; Francisco Ballester, y Francisco Oliveras.—Total, 10.

Los correos de Ultramar

Las variaciones que han de sufrir las salidas de los correos para Cuba, Puerto Rico y Filipinas son:

El vapor-correo «Reina Cristina», que debía salir para Cuba el día 20, saldrá el 23 de Santander y el 24 de la Coruña; y el «Alfonso XIII», cuya salida de Cádiz estaba señalada para el 30, la anticipará al 29.

El vapor-correo de Filipinas que había de salir de Barcelona el día 6 del próximo mes, retrasará su salida hasta el día 15.

Noticias militares

Se ha concedido el empleo de segundo teniente de la escala de reserva retribuida de Ingenieros, con destino al ejército de Cuba, al sargento de la compañía regional de Baleares don Marcelino Francisco Iglesias, que hará las prácticas en el batallón de ferrocarriles.

Ha sido declarado sargento de ejército con la antigüedad de 26 de Julio de 1893 el maestro de banda del octavo Batallón de artillería de plaza, Francisco Mestre Borell.

Se ha dispuesto que sean alta para percibir sus haberes desde primero del actual los segundos tenientes de la reserva gratuita de infantería ascendidos á dicho empleo el día 8 del actual.

Calendario

Santo de hoy.—La Presentacion de Nuestra Señora y S. Gelasio papa. Santo de mañana.—Sta. Cecilia virgen y S. Filemon mártires.

Cultos

Jubileo-circular de las Cuarenta-Horas, continúa en la parroquia de nuestra Señora del Carmen, desde mañana viernes será la esposicion de S. D. Magstad por la mañana desde las seis y media hasta las ocho con Misa rezada y los demás cultos acostumbrados en honor de Jesus Sacramento.

Mañana viernes, en la parroquia de San Francisco de Asís, al toque de oracion se rezará el Santo Rosario, luego habrá sermón moral que dirá un Rdo. Padre Capuchino.

Visita á la Corte de Maria.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de Gracia en Gracia.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon	
Barcelona 20.—4 t.	
4 por ciento Interior.	67'97
4 por ciento Exterior.	77'07
4 por ciento Amortizable.	00'00
Billetes Hip. de Cuba 1886.	99'12
Id. id. id. 1890.	87'00
Banco Hispano-Colonial.	00'00
Ferro-carril de Francia.	18'20
Ferro-carril del Norte.	22'70
Id. de Orense.	00'00
Ferro-carril de Almansa.	00'00
Id. de O. B. y Francia.	53'70
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	00'00
Id. de Almansa.	54'75
Obligaciones C.ª Trasatlántica.	00'00

Empeños del Casino Mercantil	
Interior.	rs. vn. paga alcista.
Exterior.	" " "

Oficial

Madrid 20.—4 t.	
4 por ciento Interior.	68'15
4 por ciento Exterior.	77'20
4 por ciento Amortizable.	80'55
Billetes Hipotecarios de Cuba 90.	99'95
Id. id. id. 86.	86'80
Acciones Banco de España.	392'50
Compañía Arrendataria de Tabacos.	000'00
París á la vista.	18'40 á 18'50
Londres á la vista.	29'85 á 29'87

Movimiento del Puerto

Entrados el 21 De Barcelona y Alcudia, vapor-correo «Menorquin», capitán don Tito Ginart, con 22 tripulantes, 29 pasajeros, efectos y la correspondencia.

Telegramas

DE El Bien Público

No se permite su reproducción en esta Ciudad

Madrid 20.—2'30 t.

El Sr. Martinez Campos ha telegrafiado diciendo que Máximo Gomez no se ha atrevido á atravesar el territorio de Zaza, y que ha retrocedido para esperar á Maceo.

La avanzada de este se ha fogueado con las tropas, obligándole á retroceder.

Las columnas están situadas de modo que puedan impedir que los rebeldes penetren en terrenos cultivados.

Madrid 21.—2 m.

La sesion del Ayuntamiento ha sido borrascosa.

Los concejales que se apellidan honrados han acordado retirarse y el Alcalde ha insinuado que dimitirá.

El Círculo Mercantil ha abierto una suscripcion para sufragar los gastos del proceso promovido por las declaraciones del concejal señor Cabriñana, quien será obsequiado con un banquete.

No es cierto que haya sido herido el general Aldave.

Madrid 21.—2'20 mad.

Un hacendado cubano residente en esta corte ha recibido un telegrama de su administrador en Cuba, participándole que el cabecilla Roloff le ha pedido dieciseis mil duros para permitirle la zafra, y que se ha convenido en entregarle trece mil quinientos duros.

El telegrama oficial dice haber tenido dos encuentros en Las Villas, pero de escasa importancia.

Madrid 21.—9'15 m.

La prensa publica estensos artículos sobre la cuestion municipal y reseñas de la sesion celebrada por el Ayuntamiento.

Se extraña que el Gobierno se niegue á intervenir en dicha cuestion hasta que fallen los Tribunales de Justicia.

Madrid 21.—9'30 m.

El general Martinez Campos continúa en Santa Clara, y está satisfecho del resultado de las últimas acciones.

Las continuadas operaciones de las columnas han causado la demoralizacion en los insurrectos.

Se ignora el paradero de Maceo.

Madrid 21.—11'45 m.

Lotería.—Celebrado hoy el sorteo, han obtenido los premios mayores los números siguientes:

16937.—	140.000 pesetas		
3697.—	70.000 "		
18259.—	30.000 "		
Con 4.000 pesetas			
401	252	15194	19534
7267	13953	8770	18662
18779	13275		

Imp. de M. Parpai.

**D. José A. Tutzó y Gelabert,**  
*Juez Municipal suplente de la ciudad de Mahon encargado del despacho de los autos que se dirán por incompatibilidad del señor Juez.*

Hago saber: que el día once de Diciembre próximo a las once de la mañana, se venderá en pública subasta en la Audiencia de este Juzgado, siendo competente la postura, una casa embargada a D. José M. Vidaly Ruby, situada en esta población, calle de San Roque núm 12 que linda por la derecha y espalda con casa de D. Eduardo Colorado y D. Benita Carlos y otra de D. Juan Sintés y a la izquierda con otra casa de D. Francisco Morillo y Seguí y con otra casa del mismo Sr. Morillo antes del expresado D. José M. Vidal y Ruby.

La referida casa, cuya estension superficial métrica no consta, se vende a instancia de D. Jaime Mir y Pons vecino de esta ciudad para hacerle pago de la cantidad de ciento cincuenta pesetas que acredita contra el Sr. Vidal Ruby y las costas del juicio celebrado en este Juzgado sobre pago de dicha cantidad: siendo las condiciones con arreglo a las cuales se verificará la subasta las siguientes:

- 1.º Que los títulos de propiedad de la casa descrita, consistentes en una certificación del Sr. Registrador de la Propiedad del Partido estarán de manifiesto en la Secretaría, para los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.
- 2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación que importa nueve mil quinientas pesetas.
- 3.º Que para tomar parte en la subasta se ha de depositar previamente el diez por ciento del justiprecio, sin cuyo requisito no serán admitidos los licitadores, sirviendo de parte de precio al que obtenga la finca y devolviéndose a los demás; y
- 4.º Que los gastos de subasta, remate y escritura de traspaso, serán de cargo del comprador.

Mahon diez y seis Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco.—José A. Tutzó.—Ante mí, Alejandro Gavaso, Srío.

**Centro General de Negocios**

Esta Sociedad compra el cupon de 1.º de Enero próximo de los BILLETES HIPOTECARIOS DE CUBA y de la DEUDA EXTERIOR.—Mahon 19 Noviembre 1895.—Gonalons, Carreras y C.º

**Subasta**

El día 24 del actual a las once de su mañana, se venderá en pública subasta, en la calle de las Moreras núm. 22 una casa calle de S. Jaime núm. 13 de esta ciudad, bajo las condiciones que obran en poder del procurador D. Gabriel Orfila.

**Crónica de la guerra de Cuba**

Se suscribe en casa del representante en Menorca D. Luis Puig, S. Juan 4. Mahon y en casa sus corresponsales, D. Antonio Timoner, Estanco, Alayor; y D. Jaime Piris, Asalto 24, Ciudadela, únicos puntos de suscripción, al precio de 10 céntimos de peseta el cuaderno de diez y seis páginas, las cuales contienen además de una relación verídica de los hechos ocurridos y que van ocurriendo en el campo de operaciones, multitud de dibujos que ilustran el texto, haciendo amena su lectura; se publica semanalmente y formará un libro utilísimo que todo buen patriota debe adquirir.

Toda reclamación a D. Luis Puig, San Juan 4, Mahon.

**CUPONES CUBA Y EXTERIOR**

VENCIMIENTO 1.º ENERO 1896

desde hoy se pagan con bonificación en el **CAMBIO MAHONÉS**

8, INFANTA, 8

**Para vender**

Lo están los estantes, balanzas y demás enseres de una tienda de comestibles. Para informes: Negros, 35.

**Para vender**

Una casa situada calle Sta. Rosa, números 60 y 62. Informarán Plaza Miranda, número 16. 8—10

**PRESTAMOS**

Sobre alhajas de oro, plata y piedras preciosas, valores del estado y cualquier otra garantía que convenga, con prontitud y reserva, en el

**Cambio Mahonés**

8, INFANTA, 8.

Horas de despacho: de 8 a 1 y de 2 a 7.

**En venta**

Un vergel de unas 16 barcillas cabida de semente de cáñamo con derecho de agua en abundancia situado en el término de esta ciudad y punto conocido por Fuente de 'n Simon. Informes en la Notaría de D. Miguel Aleñar.

**En venta**

Lo está una casa situada en esta ciudad y calle de San Elías señalada con los números 34 y 36. Informarán en la Notaría de D. Miguel Aleñar.

**CASA**

Se desea vender ó dar á renta vitalicia la casa calle de S. Jaime n.º 14. Para informes calle de Isabel II n.º 56.

**Para alquilar**

Lo está la casa de la calle de San Jorge núm. 23. Informes: Plaza del Principe, núm. 4.

**Para alquilar**

Lo están las casas núms. 5 y 6 de la Plaza del Retiro. Para informes, calle Bastion núm 35.

**PURIFIQUE Vd**

EL AIRE quemando PAPEL DE ARMENIA

El mejor de los DESINFECTANTES



En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando **PAPEL DE ARMENIA**. Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías POR MAYOR: CEBRIAN Y C.º — BARCELONA

**DINERO** Se desea la colocación de varias cantidades en partidas que no sean menores de mil pesetas. Para informes: Deyá, 16, 1.º—Mahon.

**BUÑUELOS**

Los habrá de ensaimada los domingos y días festivos al precio de 50 céntimos de peseta la libra, en la calle del Bastion n.º 35 casa de don José Sintés Saura, proveedor de la Real Casa.

**Nodriza**

Una, recién viuda, leche de un mes, desearía encontrar criatura para amamantar. Vive calle de Alayor núm. 16.

**Nodriza**

Una, leche de dos meses, desearía encontrar criatura para amamantar á media leche. Informes en esta imprenta.

**Sirviente y Cochero**

Un joven de 22 años de edad, con buenas referencias, desea encontrar colocación. En esta imprenta informarán.

**CANET Y PONS**  
**EL BAZAR**  
 ¡¡¡Tápense que viene el frío!!!  
**CAPAS desde 15 Pts. UNA**  
**¡500 CAPAS!**  
**QUE SE HAN DE VENDER Ó REGALAR**  
 Capas de todos precios y para todas las edades  
**PARA SEÑORA**  
 Surtido de pañets para Capas.  
 Surtido inmenso de toda clase de telas, en algodón, hilo, ramio y seda.—Fanelas de algodón y de lana desde UNA peseta la cana.  
**Nueva 39 y Hannóver 18**  
**CANET Y PONS**

**Para alquilar**  
 Lo está la casa número 4 de la calle de Deyá. Informes: Gracia 33.  
**Nodriza**  
 A media leche hay una en la calle del Arraval, número 25.

**PASTA PECTORAL**  
 del Dr. ANDREU, de Barcelona  
**Remedio seguro contra toda clase de TOS por fuerte é incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración**  
 Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la **TOS**  
**LA TOS** ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de **TOS**, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.  
**LA TOS** continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó catarro, que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas **Pastillas Pectorales**.  
**LA TOS** seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta **Pasta Pectoral**.  
**LA TOS** acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz, que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de estas **Pastillas Pectorales**.  
**LA TOS** catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimas las curaciones en personas que de muchos años padecían semejante **TOS**, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insoportable.  
 Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple **TOS**, ocasionada por un constipado mal cuidado.  
 Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.  
**ALIVIO Y CURACIÓN DEL ASMA Ó SOFOCACIÓN POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS**  
 Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo, dentro del aparato respiratorio  
 Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la **TOS** se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.  
 Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ansucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas por la noche, se calman al instante con los **Papeles Azoados**, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.  
**DEPOSITO GENERAL: Dr. Andreu, Barcelona,** y pídase estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

**NO MAS VELLO.** Los POLVOS COSMÉTICOS de Franch son el mejor depilatorio instantáneo é infalible conocido hasta hoy; útil para las señoras que tengan vello en el rostro y los brazos; pues con el pueden destruirlo para siempre sin que vuelva á reproducirse. Precio: 2'50 pesetas bote en todas las perfumerías y farmacias bien surtidas. Al por mayor en Barcelona, Borréll Hermanos, farmacéuticos, Asalto 52, quienes lo remiten por correo certificado á cualquier punto de España mandando una libranza del Giro Mútuo de valor 3 pesetas. 6—2

**Panadería «La Gavilla de Oro»**  
 DE **MÁRCOS MERCADAL NETTO**  
 Se compran trigos del país, pagándose siempre que sean de recibo á 13 pesetas la cuartera con peso de 60 kilos, libre de los derechos de consumos. En dicho Establecimiento se encontrarán para la venta:  
 Salvadillo fino á 12 pesetas los 64 kilos  
 Id. comun á 8 id. los 43 "  
 Salvado fino á 5 id. los 35 "  
 Id. comun á 4'50 id. los 29 "  
 Harina de 1.ª clase á 40 céntimos el kilo.  
 Id. de 2.ª id. á 35 id. id.  
 Sémola de 1.ª id. á 0'30 ptas. el kilo; Id. de 2.ª id. á 0'26 id. id.  
 Tanto las harinas como los salvados proceden de trigo del país.